



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con quince minutos del diez de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-247/2018 y sus acumulados JIN-248/2018 y JIN-249/2018** del índice de este Tribunal, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diez de agosto de dos mil dieciocho.

Vistos: 1. El oficio de clave IEE/DJ/198/2018 y anexos, presentado por Mariselva Orozco Ibarra en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral el día de hoy; y 2. El oficio INE/JDE03/0610/2018, signado por Jesús Marcel García Yanez, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva 03 del Instituto Nacional Electoral en el estado; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, ordenándose agregar los mismos a los autos del expediente principal.*

SEGUNDO. *Se tiene a la Asamblea Municipal de Juárez y a la Junta Local Ejecutiva 03 del Instituto Nacional Electoral dando cumplimiento a los requerimientos realizados en esta fecha.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor César Lorenzo Wong Meraz, ante el secretario general Eliazer Flores Jordán, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Eliazer Flores Jordán
Secretario General